

**Resolución de la Directora Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental -Alejandro Otero-, por la que se aprueban las listas provisionales de candidaturas admitidas y excluidas de la convocatoria publicada con carácter excepcional concurso de méritos para Estabilización de Empleo Temporal al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.**

Tras la revisión realizada por la Comisión de Selección de las solicitudes presentadas y de acuerdo con las bases de la convocatoria contenidas en la Resolución de 20 de diciembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca 1 plaza para la estabilización del empleo temporal mediante Sistema de Concurso- Oposición, esta acuerda publicar el listado de personas admitidas y excluidas.

**RESUELVO**

Hacer pública la relación provisional de candidaturas admitidas (anexo I) y excluidas (anexo II), con indicación de las causas de exclusión (anexo III), así como el formulario para realizar alegaciones (anexo IV) y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren en la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, dispondrán de un plazo único e improrrogable de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado, para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión. Esta deberá tramitarse, telemáticamente, mediante formulario establecido al efecto en el Anexo IV, que deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico [estabilizacion@fibao.es](mailto:estabilizacion@fibao.es). Quienes no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos dentro del plazo señalado, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

**En Granada, a la fecha de la firma digital.**

Sarah E. Biel Gleeson.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	15/05/2023 15:24:27	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM3294JGNNU8A3FMZ5UG5JLAB7F2Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## ANEXO I.-LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS

OFERTA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
OPE FIBAO 2022/P23.- Técnico/a de apoyo a la investigación Área Microbiología (Granada)	A. LINDE. R	***6043**

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	15/05/2023 15:24:27	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM3294JGNNU8A3FMZ5UG5JLAB7F2Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## ANEXO II.- LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS

OFERTA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	CAUSA EXCLUSIÓN
OPE FIBAO 2022/P23.- Técnico/a de apoyo a la investigación Área Microbiología (Granada)	F. RUIZ A.	***7663**	4

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	15/05/2023 15:24:27	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM3294JGNNU8A3FMZ5UG5JLAB7F2Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### ANEXO III.- DESCRIPCIÓN CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Nº	CAUSA	SUBSANABLE
1	No aporta DNI o documento identificativo equivalente en vigor (subsancable)	SI
2	La titulación aportada no es la requerida para la oferta solicitada	NO
3	Datos incompletos (Faltan datos o firma en el Anexo III )	SI
4	No aporta la documentación justificativa de los requisitos mínimos exigidos para la plaza	NO



**ANEXO IV.- FORMULARIO DE ALEGACIONES A LA RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA CON CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE POR SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDAÑUCÍA ORIENTAL -ALEJANDRO OTERO-**

**DATOS PERSONALES**

<b>NOMBRE:</b>	<b>PRIMER APELLIDO:</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO:</b>
<b>DNI/NIE:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	<b>TELÉFONO:</b>
<b>REFERENCIA PLAZA:</b>		

**EXPONE:**

----------------------

**SOLICITA:**

----------------------

**DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA:**

----------------------

***\*No se admitirá documentación acreditativa de méritos no aportada en plazo.***

**Fecha y firma:**

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	15/05/2023 15:24:27	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM3294JGNNU8A3FMZ5UG5JLAB7F2Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	